CORPORACIÓN CUTURAL CANCHIMALOS

Medellín, junio 22 de 2022

A continuación, presentamos nuestra propuesta lúdico pedagógica para la formación en artes integradas con énfasis en danza en el marco del programa de Educación Complementaria de la Secretaría de Educación; nos honra que hayan pensado en nuestra entidad.

Ficha técnica

Razón Social: CORPORACIÓN CULTURAL CANCHIMALOS	NIT: 800.249.460 – 7
Municipio: MEDELLÍN	Departamento: ANTIOQUIA
Entidad: PRIVADA – SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Representante Legal: RODRIGO ARTURO VAHOS JIMÉNEZ	
Documento: 70’102.090	Expedido: MEDELLÍN
Dirección: Cl 47dd No. 88 – 24 Barrio Santa Lucía	Teléfono: 204 6178
Correos:	canchimaloscorporacion@gmail.com artetransformadorsocial@gmail.com
Web: www.canchimalos.co	

1. Introducción

El presente documento, da cuenta de la propuesta lúdico pedagógica de la Corporación Cultural Canchimalos para llevar a cabo el proceso de formación en artes integradas con énfasis en danza, en el marco del programa de Educación Complementaria, ruta de cultura. En él se expone el modelo pedagógico, metodología, contenidos base, momentos, cronograma y presupuesto. Así como también, la experiencia y trayectoria de la Corporación que justifican su idoneidad en el desarrollo de este proyecto.

La propuesta se orienta a estudiantes de IE públicas de Medellín, entre los 6 y los 18 años, enfatizando en los grados 3°, 4° y 5° de primaria y en los 6°, 8° y 9° de bachillerato. Se atenderá a un total de 360 estudiantes, distribuidos así: 5 grupos en instituciones educativas de la Comuna 4 – Aranjuez y 13 grupos en instituciones educativas oficiales de la ciudad, incluidos sus corregimientos. El tiempo de ejecución será de 5 meses, durante este lapso, se realizarán 64 horas de formación, teniendo en cuenta la semana de receso estudiantil de octubre. Cada grupo tendrá un taller complementario y un espacio de muestra.

La presente propuesta, contribuye al cumplimiento misional de la Secretaría de Educación Municipal y su programa de Jornada Escolar Complementaria: Por un lado, la base de esta propuesta es el enfoque lúdico pedagógico, entendida esta como la posibilidad de desarrollar procesos de formación desde la experiencia vital y estética del disfrute, libre de estereotipos y convencionalismos, sustentada en la exploración, por lo que se aprende haciendo. En segunda instancia, es una propuesta que se aborda en contexto, es decir, comprendiendo los microentornos que habitan las y los participantes y en la procura de resignificar sus territorios. En tercer lugar, al contemplar ejes temáticos asociados a contenidos desde las artes integradas y la danza, es posible construir un proceso que estimule y potencie las habilidades para la vida, especialmente el pensamiento crítico y creativo. Y, finalmente, aporta al aprovechamiento del tiempo libre desde el goce de la práctica de las artes integradas con énfasis en danzada. Todos aspectos que se verán ampliados en los puntos siguientes.

Finalmente, es de destacar que, lo presentado a continuación, no corresponde a un proyecto creado para este programa, sino que es parte fundamental de nuestra entidad y de nuestros intereses. Es el reflejo de 46 años de investigación y reflexión sobre el quehacer artístico y pedagógico, por lo que resulta siendo una alianza estratégica para ambas instancias: SEM y Canchimalos, que aporta a la ciudad.

2. Propuesta formativa

2.1. Objeto: Invitación para celebrar contrato P.P. prestar el servicio para fortalecer e implementar la Jornada Complementaria a través de procesos formativos desde las artes integradas y la danza con estudiantes de las IEO de Medellín.

2.2. Objetivos

Objetivo General

Ofrecer a la comunidad escolarizada pertenecientes a establecimientos educativos oficiales de la ciudad un espacio lúdico+artístico+pedagógico+creativo para el aprovechamiento del tiempo libre, la canalización de sus deseos, capacidades y destrezas, el desarrollo de habilidades para la vida y el crecimiento personal a través de la práctica de las artes integradas con énfasis en danza, el marco de la ruta de Cultura del Programa de Educación Complementaria.

Objetivos específicos: Indicadores que permitan el seguimiento continuo durante las diferentes etapas de ejecución del proyecto

- Aproximar a las y los participantes a experiencias estéticas desde las artes integradas con énfasis en danza, en articulación con el juego y la lúdica, garantizando la contribución de las mismas a la formación cultural, ciudadana, social y ética.
- Abordar la formación desde una metodología de laboratorio como lugar experimental para la creación, concebido desde la horizontalidad relacional y como práctica lúdico-artística.
- Promover las capacidades creativas, la reflexión, el pensamiento crítico+creativo, la experimentación y la expresión artística, por medio de las artes integradas con énfasis en danza enlazadas con el juego, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como posibilidad de goce y comunicación afectiva y efectiva, teniendo presente el cuidado del seguimiento de los protocolos de bioseguridad.

2.3. Enfoque pedagógico

El modelo pedagógico de la Escuela Artística Integral retoma la propuesta de una pedagogía de la LÚDICA planteada por el Maestro Óscar Vahos Jiménez en sus escritos y en su hacer como formador y director artístico, a partir de la reflexión en cuanto a la relación lúdica-pedagogía y la relación lúdica-arte.

La pedagogía de la lúdica busca desarrollar procesos de formación desde la experiencia vital y estética del disfrute, con perspectiva de desarrollo humano *a partir de acciones libres y espontáneas.*

En la construcción de dicho modelo intervienen varios elementos que lo definen y fundamentan sus apuestas; en primer lugar, partimos de la comprensión del ser humano como ser multidimensional, Bio-psico-socio-cultural (que aduce a lo fisiológico, lo cognitivo o intelectual, lo afectivo y lo trascedente) donde todos sus elementos se interrelacionan constantemente, y en reciprocidad con su entorno social y ambiental intervienen en su equilibrio. Esto, en consonancia

con la perspectiva de desarrollo humano desde el bienvivir[1], fundamenta un tipo de formación que aporta al desarrollo integral del ser en todas sus dimensiones, y a su vez, aporta al desarrollo social desde lo colectivo y lo comunitario.

Al tratarse de una escuela de formación artística, con un interés particular en las expresiones populares, este modelo pedagógico debe responder a procesos de enseñanza-aprendizaje de un conocimiento cultural, que habita el terreno de lo simbólico, lo sensible, lo afectivo, lo creativo. Un campo de saber que se construye en la vivencia social y en la experiencia estética, por tanto, comprende que el conocimiento es móvil, holístico, integrador. No hay una verdad absoluta, ni un paradigma de pensamiento desde el poder, el conocimiento es de todos y para el bienvivir de todos. Unos saberes de tal carácter no pueden ser aprehendidos desde la lógica racional tradicionalista, y por tanto se privilegia el conocimiento sensible, más allá de adiestramiento técnico en las disciplinas artísticas en objetivos de aprendizaje que responden a procesos orgánicos, vivos.

En consecuencia, el rol del artista formador también es lúdico como el conocimiento en sí mismo, pues implica un ser capaz de provocar el aprendizaje, interrogar su ser y su práctica contantemente, y cuestionar las estructuras desde las cuales actúa.

La pedagogía de la lúdica busca formar un ser libre sin condicionamientos estéticos, en quien la lúdica y la creatividad son valores intrínsecos extensivos de todos los aspectos vitales. Desarrolla habilidades de pensamiento creativo[2], en un proceso donde la creación esta mediada por el arte como transformador social; un sujeto crítico, con capacidad de generar soluciones en la realidad objetiva y en una relación ética con el medio ambiente y la comunidad.

En la apuesta por lo lúdico hay una apuesta por la felicidad y la libertad, en el saber popular en diálogo con la vida contemporánea y las estéticas y lenguajes que de ella derivan para la escena, una apuesta por lo comunitario e integral, y en la apuesta por el arte, una apuesta por la creatividad y sensibilidad, valores que contradicen la individualidad, enajenación y homogenización que provoca la sociedad neoliberal y de consumo. Por eso el modelo pedagógico de la EAI fortalece la dimensión lúdica de los seres y las comunidades para contribuir al bienvivir asociado a ella.

[1] Perspectiva de desarrollo que, asentado en la singularidad del sujeto para la colectividad, en la capacidad de co-acción y corresponsabilidad, en la percepción horizontal de la otredad, en la relación sustentable con el entorno ambiental y en una corporeidad articulada con estas posturas. Es decir, una valoración del mundo contraria al paradigma capitalista de desarrollo basado en el ascenso económico, la explotación desmedida de los recursos, el poder vertical y el bienestar individual en detrimento de la colectividad.

[2] Cualidad de pensamiento superior donde intervienen juicios y procedimientos tanto lógicos y reflexivos como imaginativos y sensibles.



Llamamos ejes a cuatro conceptos, ideas y prácticas que atraviesan y construyen nuestro hacer. Son aspectos que han trascendido el campo metodológico tomando un lugar preponderante al pensar, definir, nombrar, caracterizar y desarrollar nuestros procesos de formación

***Integralidad**:* "Es imposible saber cómo se baila sin saber cómo se toca, como se vive, cómo se siente" [3]. Este es el carácter de la expresión artística, en la que cada área -danza, música, teatro, literatura y artes plásticas- alimenta el desarrollo de las demás.

***Juego y juguete**:* "El humano juega para poder pertenecer y ser, para socializarse; del juego depende el vivir" (Óscar Vahos Jiménez). La EAI se ha caracterizado por el uso metodológico del juego y de todos los recursos del acervo lúdico tradicional; tomamos el espectro de *Juego y juguete* como eje porque contienen los elementos del aprendizaje lúdico: la libertad y el rigor, el goce y la norma, la espontaneidad y el acuerdo

Tradición y cultura popular: El Maestro Vahos nos dice "Nos proponemos el hecho de resaltar, reivindicar y valorar la cultura popular colombiana y su significativo aporte universal cimentado en sus procesos históricos y contextos particulares". En la EAI las expresiones tradicionales y populares de la cultura están presentes en un diálogo activo con la vida contemporánea y las expresiones y lenguajes emergentes que de ella se derivan, convirtiéndose en medio y fin de los procesos formativos. Por eso uno de los principios es que la formación artística contribuya a la difusión, reconocimiento y valoración de estas manifestaciones, en el aquí y el ahora, y no en el pasado como si fuera el único lugar en el que habitan.

***Arte transformador social**:* "El arte que mueve conciencias y construye sociedad". La intención pedagógica del arte es ser medio y fin. Arte con solidez y calidad técnica en resonancia con un objetivo social cuya base es la práctica artística que logra generar lazos comunitarios y espacios de reflexión sobre sus contextos y realidades, aportando a la transformación de cada sujeto y a mayor escala de las comunidades que conforman.

[3] Arturo Vahos Jiménez, Director General de la Corporación, 2015.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- Ofrecer una formación artística sólida e integral: Sólida en cuanto a contenidos y técnicas esenciales para el desarrollo de una práctica artística de calidad. Integral por cuanto éste es el carácter de la expresión artística, en la que cada campo -danza, música, teatro, literatura y plásticas-, alimenta el desarrollo de las demás.
- Ofrecer una formación humana integral por cuanto la práctica artística actúa en beneficio de las personas como ser multidimensional: Bio-psico-socio-cultural.
- Encaminar la formación artística a la construcción de sujetos críticos, reflexivos, éticos, creativos, proactivos y estéticos. Lo anterior en equilibrio y relación de biofilia[4] con su contexto social y ambiental.
- Estimular la capacidad creativa, propiciando escenarios motivantes y provocadores, en los que cada sujeto es protagonista de su proceso formativo.
- Enfatizar en el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural inmaterial, en la comprensión de su carácter vivo y en la necesidad de vincularse como sujetos activos en su conservación.

2.4. Propuesta Metodológica

"El juego ofrece grandes perspectivas de aporte a la humanidad como medio de acercamiento investigativo y sistemático al conocimiento del hombre, ya sea con enfoques antropológicos, sociológicos, psicológicos, etc. En la perspectiva de transformaciones sociales y búsqueda del mejoramiento del nivel de vida de las comunidades"

Óscar Vahos Jiménez

Comprendemos nuestros procesos formativos como *laboratorios* porque la experiencia y vivencia del arte se da de acuerdo al entorno; generamos procesos de acuerdo al grupo, sus necesidades, capacidades, intereses y características. Esto es una invitación constante a la integración del proceso con los microentornos familiares, barriales y/o escolares.

La metodología de los laboratorios de formación de la EAI se realiza mediante encuentros de trabajo que hemos denominado Laboratorio Creativo lúdico-artístico, que conjuga y relaciona contenidos y actividades de lúdica, pedagogía y arte. Los procesos de aprendizaje se dan a partir de la experiencia sensible dados por dispositivos como juegos y juguetes y otras manifestaciones de la cultura, o por hilos conductores que pueden ser el juego pre-artístico, la literatura, la

[4] Capacidad de amar y establecer conexión con la vida; implica consonancia de emoción, pensamiento y acción en una actitud de respeto, protección y conservación hacia todo lo vivo.

narración oral, estímulos visuales, estímulos musicales, entre otros. En todo caso, los encuentros se estructuran desde la activación o preparación corporal y vocal, instrucción técnica, exploración-experimentación, creación y composición. El acto creativo es entonces un juego mediado por diversos recursos sensibles, expresivos y técnicos, que se dan en relación con el entorno personal.

Según De Borja[5] la lúdica promueve que los participantes sean actores activos en la construcción de sus aprendizajes, despertando su curiosidad e interés por investigar y descubrir, otorgándole significado a los contenidos abordados y potenciando su creatividad y pensamiento divergente. Se priorizará generar una experiencia significativa de acercamiento y sensibilización artística, más que el aprendizaje de técnicas, trascendiendo de la noción comercialmente difundida del aprendizaje por imitación.

2.5. Contenidos (momentos)

En primera instancia, se presenta una *base de contenidos de artes integradas*, los cuales son transversales al proceso, ampliando la exploración desde elementos de la música, el teatro y la plástica, los cuales aportarán a la vivencia de la danza. Su desarrollo no tiene un tiempo cronológico definido, se aplicarán de principio a fin según el avance de cada proceso e integrándose al énfasis que tenga cada uno.

En segunda instancia, habrá una *base de contenidos generales en danza* para todos los grupos, planteada desde ejes temáticos referidos a habilidades para la vida. Éstos contenidos son básicos e indispensables para una experiencia significativa que atraviesa el cuerpo, el espacio, el tiempo y el movimiento expresivo. Los ejes temáticos y *contenidos generales* son transversales para todos los grupos, pero las estrategias metodológicas y didácticas se ajustarán según la edad de los y las participantes, las respectivas características de desarrollo psicomotriz, y los posibles conocimientos previos que puedan tener alrededor del área.

Y, en tercera instancia, se propone una *base de contenidos específicos en danza* donde se evidencian diferentes técnicas y/o estilos, tales como: baile urbano (dance holl), danza folclórica, danza contemporánea o creativa y danza clásica (ballet).

Finalmente, cada grupo tendrá un taller complementario con un maestro o maestra invitada.

Sobre las bases de contenidos, es importante tener en cuenta:

- Su abordaje no es lineal, cada proceso define el ritmo y profundización de los mismos.
- Los contenidos son una base posible para abordarse, los cuales serán complementados con otros que emerjan del conocimiento de los grupos y su nivel de profundización según la intensidad horaria semanal, facilitando que éstos se vayan entretejiendo acorde con

[5] DE BORJA, María. El Juego como elemento de renovación pedagógica. En MOTTA, Alberto (Comp.). Lúdica 2. Encuentro Nacional e Internacional Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Sección de Publicaciones. Bogotá. 2002.

sus necesidades y capacidades.

- En todo caso se valora el trabajo creativo, que promueva el pensamiento crítico, la experimentación y la reflexión.
- El juego y los juguetes son elementos permanentes de la propuesta, bien sea como estrategia o como contenido enlazado en cada uno de los ejes temáticos. Puede partirse de juegos existentes, tradicionales o actuales, rurales o urbanos; como de la posibilidad de crear nuevos juegos y juguetes relacionados con el desarrollo del proceso.
- La articulación de la danza con el teatro, la música, la plástica, la oralitura será fundamental, entendiendo que en este diálogo se amplía el especto creativo, enriquece el proceso y los resultados que se puedan generar.
- La exploración de diversas técnicas de la danza, reconociendo afinidades y potencialidades en cada grupo, aprovechando la diversidad de saberes y experiencias de los artistas formadores, será otra constante en el abordaje de los contenidos. De este modo, las técnicas de la danza son tanto medio como contenido.

NOTA: Los contenidos propuestos pueden ser modificados según un diagnóstico participativo de las temáticas de interés, necesidades observadas o problemáticas grupales o contextuales identificadas en la IE o en sus entornos barriales. Así mismo, los contenidos específicos son propuestas que están al alcance de la CCC desarrollar, pero su abordaje dependerá del diagnóstico y del interés de los grupos, por lo cual pueden o no realizarse, sin que esto vaya en detrimento de la propuesta pedagógica.

Módulo contenidos artes integradas:



*No se incluye la danza aquí, pues es el énfasis que se abordará, el cual está discriminado a continuación.

Módulo contenidos generales en danza:

EJE TEMATICO	CONTENIDOS
Cuerpo territorio de indagación	• Reconocimiento y representación simbólica corporal • Preguntas personales • Emociones y sentimientos personales • Mapas y cartografías corporales • Postura (alineación y colocación) • Esquema corporal • Lateralidad, disociación, Coordinación y decodificación del movimiento natural • Memorias corporizadas
Acompasarme, relación con otros y otras (relaciones interpersonales)	• Preguntas compartidas • Las voces de las y los otros • Memorias de diversos tiempos (y edades) • Intercambio de saberes (juegos de la infancia de los padres o adultos de la casa y lo que juegan los niños) • Relacionamiento corporal y artístico de la familia a través de los juguetes • Ritmo, armonía, melodía • Cuerpo rítmico • Sonoridad de la memoria – memoria sonora
Resignificar el territorio	• Exploración de espacios convencionales y no convencionales (la casa, el salón, la escuela, la calle, el parque, el barrio), creando nuevas formas de relación a través del movimiento • Reconocer el territorio (recorridos con otras miradas) • Mapas y cartografías de mis territorios (casa, escuela, barrio…), abordaje desde diversos lenguajes artísticos • ¿Quiénes habitan los espacios? • Preguntas colectivas • Memorias colectivas • Espacios con memoria • Ciudad como espacio educador
Narrar corporalmente	• Elementos de la puesta en escena • Lenguajes escénicos • Técnicas de danza • Preguntas que se transforman creativamente (pensamiento crítico y creativo) • Memorias contadas desde el cuerpo • Crear junt@s • Creación colectiva • Texto, subtexto, contexto y pretexto de la puesta en escena

Módulo contenidos específicos en danza

Danza folclórica:

EJE TEMATICO	CONTENIDOS
Diversidad - Reconocimiento del otro. - Me reconozco en la alteridad - puentes hacia universos distintos al propio - "Ponerse en la piel" de la otra persona	• Contexto de la técnica (árbol del folklore de las diferentes regiones de Colombia) • Posturas, • Núcleos[6] binarios del litoral Atlántico • Núcleos ternarios de varias regiones (andinas principalmente) • Núcleo ternario-binario (seis octavos) del litoral Pacífico • Juegos pre-dancísticos • Lateralidad y ubicación espacial • Manejo del vestuario (faldeos, sombreros, rabo'e gallo…) • Esquemas planigráficos (escritura de la danza) y coreográficos • Improvisación y composición

Bailes urbanos:

EJE TEMATICO	CONTENIDOS
Diversidad - Reconocimiento del otro. - Me reconozco en la alteridad - puentes hacia universos distintos al propio - "Ponerse en la piel" de la otra persona	• Contexto de la técnica (historia y tendencias, el hip-hop) • Postura • Aprestamiento para la danza: lateralidad, ubicación espacial, fuerza, agilidad y resistencia • Pasos básicos: Toprocks (Baile de pie), Footworks (pasos de suelo con manos y pies), Powermoves (movimientos acrobáticos), Freezes (congelados rítmicos) • Modalidades: Funk, Freestyle (pasos diversos de pie, piso, sacudidas y congeladas), Powermoves (acrobacia rítmica), popping (robot, electricboggie – descarga eléctrica), locking (agitar el cuerpo hasta regresarlo a su posición original), breaking (giros en el piso) • Esquemas planigráficos (escritura de la danza) y coreográficos • Improvisación y composición

Danza contemporánea:

EJE TEMATICO	CONTENIDOS
Manejo de emociones y sentimientos	• Contexto de la técnica (historia y tendencias), diferenciación de las diferentes técnicas (p.ej. flying low, contac…)

[6] El Maestro Oscar Vahos Jiménez, en su libro "Danza Ensayos" (1998), propone como una metodología para la enseñanza de la Danza Folklórica el uso de los Núcleos Predancísticos en la lúdica infantil (aplicable a todas las edades), estos abordan el trabajo rítmico binario, ternario y amalgamado según su presencia en las regiones colombianas. P 81.

- Sintonía con el propio mundo afectivo y el de las demás personas. - Escuchar lo que nos pasa por dentro, - Atender al contexto	• Principios básicos: alineación-colocación, caída-recuperación, contracción-relajación, centro, movimiento orgánico-fluido-articular-muscular • Improvisación y composición: canon, contrapunto… • Niveles corporales • Kinesfera y espacio escénico • Notación del movimiento

Ballet:

EJE TEMATICO	CONTENIDOS
Toma de decisiones - ¿Actuar o dejar al azar? - Considerar alternativas, elegir, posibles consecuencias	• Contexto de la técnica (historia y escuelas) • Barra al piso • Flexibilidad • Tono muscular • Principios básicos: centro, alineación-colocación, peso corporal, equilibrio • Ejercicios básicos según nivel de profundización en: barra, centro, diagonales, esquemas coreográficos

Talleres complementarios

Son espacios que nutren el desarrollo de los laboratorios, complementando la visión de artes integradas de la propuesta en la voz de otros facilitadores, quienes aportan metodologías y experiencias diversas con el cuerpo, el espacio, los sentidos, los materiales… Esta vivencia contribuye al pensamiento divergente y cualifican los espacios de aprendizaje.

Cada grupo tendrá un taller complementario (2hrs) con un maestro o maestra invitada con el acompañamiento de su formador. Los temas responderán a los intereses y necesidades de cada proceso. Se darán en la segunda mitad del mismo, de tal modo que pueda contribuir a afianzar aspectos que se haya reconocido como necesarios.

Los laboratorios tendrán una duración de 4,5meses; el abordaje de los contenidos propuestos tendrá en cuenta 4 momentos:

a. *Contexto*: partir de reconocer el grupo y su entorno, sus características físicas, culturales, las memorias que les atraviesa, los intereses y saberes que traen.
b. *Contenidos en contexto*: En relación con lo anterior, se define con mayor claridad el enfoque de contenidos y las estrategias pedagógicas y didácticas a emplear, teniendo como base los contenidos propuestos.
c. *Crear*: El Maestro Oscar Vahos Jiménez (1997) en su libro Danza Ensayos, afirma: “Somos proclives a copiar y a caer en rutinas anticreativas, en rígidos y agotadores planes para aprender estas técnicas, para formar bailarines dentro de un virtuosismo vacío, con técnicas adquiridas mediante agotadores aprendizajes mecánicos, que generan

conductas rutinarias, que constriñen la creación, y el intelecto" (p. 15). Por ello el valor que tiene la creatividad, no solo desde la mirada artística, sino y especialmente como un valor fundamental de la vida misma. En esta línea, es importante motivar a materializar creativamente lo abordado en los laboratorios, de tal forma que los contenidos cobren sentido en sus propios contextos.

d. *Audiencia*: referida a la presentación ante un público externo al laboratorio. Pueden ser la propia comunidad educativa donde se encuentran, como sus familias u otros que se considere pertinente y viable según cada establecimiento educativo y en concertación con el programa de Educación Complementaria.

2.6. Muestras - Audiencia

Acorde con los momentos expuestos, el correspondiente a "Audiencia" se orienta al momento de presentar en público la experiencia del laboratorio. Frente al resultado creativo final, es importante tener en cuenta que como producto tenga sentido en el mundo real; es decir, que no sea solo el resultado de una actividad académica. El producto orienta la acción y el aprendizaje: es más fácil trabajar cuando sabemos qué queremos lograr al final. Puede ser un producto escrito (un guion, un poema…), un artefacto (una maqueta, una escultura, una escenografía…), una performance (una representación dancística en vivo…), un servicio o diseño de experiencia (el participante da una clase a otros más pequeño…), etc. La posibilidad de productos es totalmente abierta y dependiendo de los aprendizajes y lenguajes propios de las diversas técnicas de la danza y de la posibilidad de articulación con otros lenguajes artísticos, dados en la vivencia particular de cada laboratorio. Lo presentado, también está sujeto a los recursos disponibles en cada institución educativa y lo que pueda aportarse desde la bolsa de materiales y muestra de cada laboratorio.

En el caso de la Comuna 4 – Aranjuez, se propone un encuentro en el que los 5 grupos puedan hacer su presentación en público de manera conjunta, aprovechando los equipamientos del municipio presentes en el territorio o una institución educativa de las participantes que tenga un espacio diverso por si hay variedad de resultados (escénicos, exposición, o similar…). En el caso de los grupos de ciudad, realizarán este ejercicio en sus respectivas instituciones, articulándose a programas o espacios que tenga cada sede educativa.

2.7. Estrategias de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación parten de los propósitos planteados al inicio de los encuentros y su retroalimentación continua, en este proceso se resaltan las experiencias significativas de las y los participantes, sus alcances, logros, hallazgos, dificultades y retos a superar, permitiendo que la evaluación no gire exclusivamente en torno a un producto final, sino que éste sea concebido como una parte del proceso evaluativo que enfatiza en la construcción de habilidades para la vida, mencionadas en los contenidos que se abordan en cada encuentro.

Como instrumentos se encuentran:

a. *Instrumento mensual de seguimiento*: entregado mensualmente por las y los artistas formadores, donde se consigne la reflexión pedagógica de los encuentros, situaciones concretas o experiencias sobresalientes para la sistematización del proceso y crecimiento del programa mismo. Se adjunta formato.

b. *Encuentros pedagógicos de seguimiento*[7] con los artistas formadores que permitan hacer un seguimiento al proceso en lo pedagógico y logístico, así como propiciar un espacio de fortalecimiento del equipo en el manejo de habilidades para la vida aplicadas al proceso formativo.

c. *Encuentros de encuadre y evaluación*: Estos encuentros tendrán como objetivo el encuadre del proyecto y la propuesta pedagógica, así como la auto-evaluación como facilitador del proceso y co-evaluación de todo el proyecto, que genere a su vez reflexiones pedagógicas acerca del quehacer como artistas formadores. Dos de los encuentros periódicos tendrán este propósito.

d. La Dirección del proyecto y/o el asesor pedagógico del proyecto realizarán una *visita de acompañamiento* a cada grupo para estar al tanto del avance del proceso.

Por otra parte, es importante destacar que la Corporación adelanta diversos procesos de capacitación interna a su equipo docente a través de cursos, talleres, Tertuliongos y el seminario anual que realiza la Corporación. Estos espacios se encaminan a mantener cualificado al equipo de trabajo en esa línea la calidad de su labor. En el caso del Seminario, la treceava versión en 2022 será *Arte, memoria y celebración*. La Corporación pone al servicio del Programa Educación Complementaria este seminario, ofreciendo un descuento especial para los formadores de la Ruta de cultura y docentes del Municipio. Esta disposición está por fuera del presupuesto asignado para la ejecución del Programa.

2.8. Cronograma

DESCRIPCIÓN	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inicio del proceso administrativo	X	X																		
Matrículas, selección horarios y grupos		X	X																	
Laboratorios formación: contexto			X	X	X	X														
Laboratorios formación: contenidos en contexto					X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		
Laboratorios formación: crear											X	X	X		X	X	X	X		
Laboratorios formación: audiencia																		X	X	
Talleres complementarios										X	X	X	X		X	X	X			
Encuentros pedagógicos de seguimiento	X				X				X				X				X			
Encuentros encuadre, evaluación y reflexión	X																X			
Informes a SEM		X								X										X
Receso de receso estudiantil																				

[7] Se estima que en total se realizarán 5 encuentros, incluidos los encuentros de encuadre, evaluación y construcción de reflexiones pedagógicas.

NOTA: Los encuentros están propuestos para hacerse 2 veces por semana con una duración de 2 horas, sin embargo, estos pueden variar de intensidad u horario según las dinámicas de cada IE (en algunas solo es posible encuentro los sábados por temas de espacio) o las necesidades del proceso con cada grupo, sin que esto afecte el total de horas estipulado (64 horas) para cada laboratorio.

2.9. Equipo responsable de orientar la propuesta

El equipo estará conformado por:

- 1 coordinador general
- 1 profesional de apoyo pedagógico (asesor pedagógico)
- 6 formadores (artistas formadores)
- 1 auxiliar administrativo

Coordinador general

Perfil: Profesional con 3 años de experiencia en coordinación de proyectos sociales y/o culturales. Conocimientos específicos en coordinación de proyectos sociales y/o culturales; manejo, diseño e implementación de metodologías, instrumentos y herramientas para la planeación y seguimiento de la ejecución técnica, física y financiera de proyectos.

Responsabilidades:

a. Supervisión general del proyecto.
b. Validar el perfil de los artistas formadores y verificar el cumplimiento de programas.
c. Realizar plan de actividades y obligaciones de los formadores y el equipo en general.
d. Acompañamiento permanente a los procesos formativos, sus contenidos y metodologías de desarrollo.
e. Análisis de los casos prácticos que se presenten en la implementación del proyecto, liderando la definición de estrategias para el tránsito de situaciones que se consideren problemáticas.
f. Reuniones con el equipo de formadores para profundizar en la aprehensión de herramientas pedagógicas y metodológicas para el abordaje de las habilidades para la vida y demás asuntos relacionados con la ejecución del proyecto.
g. Analizar la estructura de costos del proyecto junto al asistente administrativo.
h. Liderar la retroalimentación de la ejecución y canalizar a la Secretaría de Educación las dificultades que se presenten.
i. Monitorear y verificar que el proceso de formación cumpla con los parámetros del programa de Educación Complementaria y hacer recomendaciones.

j. Hacer recomendaciones a la estrategia de seguimiento y evaluación.

k. Mantener una comunicación fluida con el programa de Educación Complementaria y la supervisión.

l. Verificar el envío oportuno del reporte de matrícula y los reportes semanales de asistencia a la Secretaría de Educación.

m. Elaboración de informes del proceso, tanto para efectuar el pago del mismo como los que sean solicitados por la Secretaría Municipal de Educación.

n. Otros que puedan requerirse en función de la ejecución del proyecto.

Profesional de apoyo pedagógico (asesor pedagógico)

Perfil: Profesional en ciencias sociales, humanas o artísticas con 3 años de experiencia en proyectos culturales y formativos, y en el diseño y desarrollo de metodologías de intervención social. Conocimientos y aplicación en programas pedagógicos y herramientas para la planeación y seguimiento.

Responsabilidades:

a. Adecuar en compañía del equipo, una vez conformados los grupos, la propuesta pedagógica presentada por el proponente.
b. Realizar visitas periódicas a todos los talleres durante el tiempo de ejecución del convenio y presentar los informes pertinentes.
c. Acompañamiento permanente a los procesos formativos y sus contenidos en las planeaciones y seguimientos.
d. Asistir y apoyar en la planeación de reuniones con el equipo de formadores para profundizar en la aprehensión de herramientas pedagógicas y metodológicas para el abordaje de las habilidades para la vida y demás asuntos relacionados con la ejecución del proyecto.
e. Apoyar a la Dirección en la consolidación de los informes del proyecto.
f. Apoyar el proceso de evaluación final del enfoque pedagógico y metodológico.
g. Asistir a las reuniones de equipo y las que se programen.
h. Otros que puedan requerirse en función de la ejecución del proyecto.

Auxiliar administrativo

Perfil: Personal con conocimientos y experiencia de un año en manejo de programas de Office y bases de datos.

Responsabilidades:

a. Recepción, verificación y registros de inscripciones.
b. Control y sistematización de la matrícula y asistencia de los niños y niñas de la ruta.

c. Enviar y recibir los formatos físicos y digitales del proyecto a los docentes del mismo, verificando su adecuado diligenciamiento y despejando las dudas al respecto con el personal de artistas formadores. Esto atendiendo a los tiempos propuestos para tal fin a los docentes. PARÁGRAFO. El final del mes confirmará que cada artista formador se encuentre a paz y salvo con sus entregas, constatando las horas laboradas, para efectuar el pago a los mismos.

d. Compilar los registros de asistencia de cada grupo y digitalizar la información para presentar en los informes.

e. Archivo de documentos físicos y digitales.
f. Apoyar el desarrollo logístico del proyecto.
g. Apoyo en la elaboración de los informes.
h. Comunicación constante con los participantes (artistas formadores, instituciones, equipo de trabajo).
i. Envío de comunicados e información relevante al equipo de trabajo.
j. Apoyo permanente al coordinador general y al asesor pedagógico.
k. Actualización permanente de la base datos.
l. Otros en relación con estas actividades.

Formadores (artistas formadores)

Perfil: Personal con formación en el área artística a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados o similares (mínimo 3 años), estudiantes o egresado de programas técnicos, tecnológicos o profesionales en el área artística. Con mínimo 2 años de experiencia como educadores, formadores y/o aplicación de formación artística en procesos comunitarios o sociales orientados a niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos. Conocimientos sobre competencias ciudadanas y su aplicación a través del arte. Manejo de computación a nivel usuario (Office, herramientas de Internet, redes sociales, correo electrónico).

Responsabilidades:

a. Realizar el proceso de matrícula en las sedes educativas definidas y consignar la información en los formatos estipulados en el tiempo estipulado. En caso de ser necesario, el tiempo destinado a estas actividades se incluirá entre las horas de formación.

b. Realizar el proceso formativo en cada grupo asignado por la coordinación, en la sede educativa asignada 2 veces por semana durante 2 horas cada vez (o según se acuerde con la IE).

c. Llevar en cada sesión un registro de asistencia en formatos establecidos por el programa, consignar la información en archivo físico y digital, los cuales serán entregados al asistente y a la coordinación.

d. Llevar un seguimiento del proceso formativo bajo el formato definido, registrando las reflexiones pedagógicas derivadas del mismo por cada grupo a cargo.

e. Asistir a los encuentros pedagógicos de seguimiento y reuniones convocadas por la coordinación del proyecto, así como a las sesiones de acompañamiento a los formadores que se establezcan desde la Secretaría de Educación. El tiempo destinado a estas actividades hace parte integral de su labor por lo que es indispensable su cumplimiento.

f. Elaborar los planes de contenidos para cada grupo, y diseñar las estrategias metodológicas y didácticas para su implementación, velando por el uso adecuada de los materiales que disponga para ello.

g. Cumplir con los horarios establecidos para cada grupo y con las reuniones que exija la coordinación.

h. Ser responsable del material entregado (cámaras, vestuarios, parafernalia y materiales de trabajo en general).

i. Realizar la sistematización de la experiencia vivida con cada grupo y realizar el registro fotográfico con los grupos asignados.

j. Realizar, cuando el grupo lo desee o el proceso lo amerite, muestras con los grupos asignados. El tiempo destinado a estas actividades se incluye entre las horas de formación.

k. Colaborar con los informes del proyecto.

2.10. Presupuesto

El valor de la propuesta es de $148.000.000 (ciento cuarenta y ocho millones de pesos mcte.). en el adjunto puede verse el presupuesto detallado en cuadro Excel.

3. Antecedentes

Corporación Cultural Canchimalos, 46 Años Opción de Vida En El Arte

La Corporación Cultural Canchimalos es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde hace 46 años en torno a la lúdica, el arte y la cultura, buscando el fortalecimiento de los colectivos, aportando al bienvivir de las personas y de las comunidades.

Cuatro líneas orientan nuestro trabajo: investigación, formación, creación y circulación de la cultura popular. Nuestras prácticas abarcan expresiones en danzas, teatro, músicas y juegos tradicionales y de contextos urbanos de las regiones colombianas.

Uno de los espacios de importancia para llevar a cabo nuestra misión es la Escuela Artística Integral Canchimalos. Este es un espacio lúdico y creativo de formación artística comprometida con la formación integral del ser humano. La EAI, dirigida a niños y niñas de "0 a 100 años", busca generar experiencias de vida para el ser integrándolo consigo mismo, con otros y otras, y con el entorno promoviendo la transformación social a partir del arte, la lúdica y la cultura popular.

3.1. Reconocimientos:

- Medalla al Mérito Cultural PORFIRIO BARBA JACOB, categoría Plata. Otorgada por la Administración Municipal. Decreto 379 de 1997.
- Reconocimiento del Programa COMFAMA *CON TODO EL CORAZÓN* por 20 años de trabajo permanente en "barrios, en las calles, en los teatros y en todos los espacios públicos de la ciudad con el fin de difundir la cultura del juego en las diferentes regiones del país". Otorgado por COMFAMA. Julio 1 de 1997.
- Reconocimiento al sobresaliente trabajo de la Corporación Cultural Canchimalos en la celebración de sus 25 años. Otorgada por concejo de Medellín. Resolución 027 de 2001.
- Reconocimiento y exaltación a la labor desarrollada por la Corporación Cultural Canchimalos, otorgada por la Gobernación de Antioquia. Medellín, 2004.
- Selección de la obra discográfica de la Corporación Cultural Canchimalos para hacer parte de la Colección En clave de son: música para jugar. Ministerio de Cultura 2011.
- Reconocimiento a organización social, por su trabajo, funcionamiento y compromiso con sus integrantes y los habitantes de la Comuna. Otorgada por la Junta de Administradora Local de la Comuna 12 – La América. Diciembre 2011.
- Selección de la obra Puro Juego para hacer parte de la Publicación "Programa de Mano, Coreografías Colombianas que Hicieron Historia". Ministerio de Cultura, Instituto Distrital de las Artes IDARTES y la Asociación Alambique, 2012
- Orden al mérito cívico y empresarial Mariscal Jorge Robledo grado plata. Otorgada por la Asamblea Departamental de Antioquia. Medellín, 2016.
- Reconocimiento por su interés a las situaciones de la Comuna 12 – La América "El Americano Histórico". Otorgado por la Junta de Administradora Local de la Comuna 12 – La América. Diciembre, 2016.
- Condecoración Orquídea, mérito cultural. Otorgada por el Concejo de Medellín. Noviembre, 2021.

3.2. Justificación del porque la entidad es idónea para la ejecución del proyecto.

El trabajo en el campo de la formación artística de la Corporación Cultural Canchimalos hace parte de sus líneas de intervención misionales adelantadas hace 46 años de trayectoria de entidad, en este sentido, no genera proyectos de este tipo de manera coyuntural, sino que dispone la experiencia y conocimiento adquiridos hacia los procesos que adelanta.

Al interior de la Corporación se halla la Escuela Artística Integral Canchimalos (EAI), creada en el año 2000 con el fin de consolidar en este espacio la experiencia en formación artística y permitir su crecimiento y cualificación. Esto le ha permitido desarrollar una propuesta pedagógica propia,

producto de investigaciones y prácticas pedagógicas en campo. Esto es contar con un saber propio y en la misma línea con un equipo humano idóneo que se forma de manera permanente en su implementación.

A través de la EAI mantiene procesos de formación permanente en danza, teatro, música, artes plásticas y artes integradas (en la que se conjugan todas las áreas) y ha realizado convenios de formación artística con distintas entidades como:

- Convenio Semillero Infantil, Institución Educativa Samuel Barrientos – Sede el Socorro. Desde 2011 a 2017.
- Convenio Formación artística en Artes Integradas y Música, Institución Educativa Finca la Mesa y sus Sedes La Isla, La Francia y La Montini. 2012.
- Convenio Formación artística, Fundación IPS ANDECOL. Desde 2013 a 2015
- Convenio Formación artística en lúdica y arte, Escuela Santa Lucía. Desde 2014.
- Convenio Formación artística en artes escénicas, Junta de Acción Comunal La América. Dese 2014 a 2015.
- Convenio Formación en danza Fundación ASOPAHINES. Bello, 2016.
- Convenio Formación artística, Junta de Acción Comunal Barrio Metropolitano. Desde 2016 a 2018
- Convenio de Formación artística en lúdica y arte, Escuela Clodomirio Ramírez. Desde 2019 a 2021.

Así mismo, pone el conocimiento construido y su experiencia al servicio de proyectos de ciudad en el ámbito formativo como los Talleres de formación artística del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PLyPP), Educación Complementaria de la Secretaría de Educación y Red de Danza de la Secretaría de Cultura, cada vez que ha tenido la oportunidad de ser la entidad ejecutora de los mismos. En el punto de experiencia contractual puede evidenciarse más claramente esta parte.

Conscientes que la labor formativa también implica una valoración por los docentes responsables de hacerla, ha venido construyendo una experiencia significativa en formación a formadores. Por una parte, de manera permanente con su equipo de trabajo a través de encuentros mensuales o quincenales en los que se abordan temas pedagógicos, se retroalimenta el proceso pedagógico, se direcciona el enfoque investigativo en el aula y se apoya la labor docente; como también a través de cursos, talleres y seminarios abiertos a la comunidad en general, no solo de Medellín sino del país.

- Seminarios: Aprender Jugando 2009, Juegos étnicos urbanos para la educación de hoy 2010, La ciencia de la paz es el juego 2011, Lúdica, pedagogía y arte 2012 y 2013, Seminario Juego, Juguete, Lúdica y Memoria 2015, Arte y transformación social – Pedagogías y prácticas para el bienvivir 2016, Jugar en la Ciudad 2017, Mirar para volver a jugar 2018,

Jugar no es solo cosa de niños y niñas 2019, Ciudades que juegan 2020, Memorias lúdicas del barrio 2021. Arte, memoria y celebración 2022 (a realizarse en julio)

- Ciclos de formación a formadores:

  Ciclo Juegos y juguetes para la formación artística integral, 32 horas, 2015. Patrimonio lúdico: formación para la salvaguardia desde el arte, 45 horas, 2016. Juego y arte en espacio público, 24 horas, 2017. Comunidad y territorio, 20 horas, 2018. El lugar del juego en la sociedad, 40 horas, 2019. Territorio lúdico y creativo, 40 horas, 2020. Memorias lúdicas del barrio, 10 horas, 2021. Memorias locales, narrativas creativas, 18 horas, 2022 (a realizarse en agosto).

- Cursos y talleres orientados a estudiantes, profesionales y organizaciones en campos como: danza creativa, lúdica por el desarrollo humano, lúdica tradicional infantil, expresión musical, lúdica como herramienta pedagógica, entre otros; tanto en Medellín como en otras ciudades de la región y del país, tales como: Sincelejo (Sucre), Pasto (Nariño), Bucaramanga (Santander), Apartadó (Antioquia), Yarumal (Antioquia) y han sido invitados a experiencias internacionales como:

  a. I Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, La Paz (Bolivia) en 2011
  b. II Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, San Salvador (El Salvador) en 2015
  c. Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación, Buenos Aires (Argentina) en 2019

La EAI ha contado con el apoyo del Ministerio de Cultura a través de su Programa Nacional de Concertación (2015, 2016, 2018, 2019, 2020 y 2022 -en curso-), reconociendo el valor de su trabajo pedagógico y el impacto en la población que participa a través de su pedagogía de la Lúdica.

Lo anterior da cuenta de la idoneidad de la Corporación Cultural Canchimalos para la ejecución de proyectos de tipo formativo dirigidos a población infantil y juvenil.

Elementos diferenciadores para el municipio de Medellín que le permiten presentar propuesta para el proyecto específico.

a. Nuestro trabajo se enfoca desde una pedagogía LÚDICA. Esta es una propuesta propia de la Corporación construida a lo largo de su experiencia en 46 años y de las reflexiones gestadas al interior de su Escuela Artística Integral en los 22 años de trabajo. Responde además a las investigaciones realizadas y de las cuales se han derivado publicaciones como *Danza Ensayos (1998), Juguemos (1998)* y *Juguemos Dos (2000)*, y artículos como: *Del jugar depende el vivir*[8]*(2016)* y *Jugar a crear y crear al jugar*[9] *(2019);* así como de

[8] Capítulo del libro Educar en la Armonía, pág. 79. Disponible en Red en: http://iberculturaviva.org/educar-en-la-armonia-um-livro-sobre-cultura-educacao-e-convivencia-para-o-bem-comum/?lang=es

[9] Artículo derivado de la práctica danzada y formativa en la Red de prácticas artísticas y culturales de Medellín, Red de Danza en 2019. Aún no ha sido publicado.

producciones musicales como *Juega Colombia (1987)*, *Puro Juego (1996)*, *Juguemos (1998)*, *Juguemos Dos (2000)* y *Sonoridades de la Montaña (2015)*. En esta línea, tanto la metodología como los contenidos abordados corresponden a nuestra propuesta pedagógica, siendo un factor diferenciador en el medio.

b. Nuestra pedagogía se apoya en cuatro ejes de trabajo (ya descritos en la propuesta pedagógica): integralidad, presencia de juego y juguete, expresiones tradicionales y arte transformador social. Esto enriquece sustancialmente la formación que ofrecemos. Por una parte porque se ofrece una experiencia artística que se nutre de las otras áreas de formación; que aprovecha el juego y el juguete como recurso metodológico, generador de experiencias estéticas, provocador de movimiento y expresividad, factor de cohesión y motivador de alegría; promueve el reconocimiento, la valoración y difusión de las expresiones tradicionales de la cultura popular en pro de la construcción identitaria; y ve en el arte, una alternativa para repensar el propio mundo y construirlo desde un paradigma más cercano al bienvivir.

c. Al ser una pedagogía propia, nos ocupamos porque los formadores que la desarrollan tengan las competencias, conocimientos y experiencias necesarios para hacerlo. En este sentido, se realizan regularmente espacios de reflexión, retroalimentación, capacitación y acompañamiento a su labor, los cuales no responden solamente a intereses específicos de un proyecto, sino al quehacer mismo de la entidad y de su equipo de trabajo.

d. Nuestra propuesta pedagógica es consonante con los intereses del programa de Educación Complementaria de ofrecer espacios para el uso creativo del tiempo libre, a la par que se potencien las capacidades, talentos e intereses de los niños, niñas y jóvenes que integren el programa. Así mismo, en la actual coyuntura ocasionada por la pandemia COVID-19, por ofrecer entornos que aporten al cuidado de su salud mental y emocional a través del arte.

e. Canchimalos, al ser una entidad que se dedica a la investigación, formación, creación y circulación de expresiones músico-danzadas (entre otras áreas), cuenta con una experiencia articulada de este quehacer, es decir, no solo aborda el área de las artes integradas y la danza desde aspectos propios de la formación, sino que integra elementos de investigación y creación que hacen más rica su propuesta.

f. En la misma línea del anterior, contamos con una capacidad instalada, equipo humano interdisciplinario experto en pedagogía y arte. Como también en lo infraestructural: sede con sala de artes escénicas, instrumentos musicales, vestuarios, elementos de parafernalia, material didáctico para la formación, entre otros.

g. La Corporación cuenta con un archivo documental, sonoro, audiovisual y de imágenes en torno a expresiones musicodanzadas y festivas del país. La “Entidad documental Maestro Jesús Mejía Ossa”. Derivado de este espacio se cuenta con el fondo sonoro: Danzas bailes y sainetes del Valle de Aburrá, de consulta interna y está en construcción el fondo audiovisual Lúdica infantil tradicional de Colombia.

h. Contamos con experiencia en formación a formadores, ofreciendo talleres y cursos a diversas poblaciones de la ciudad. Así mismo realizamos de manera anual un seminario en torno a la relación lúdica-pedagogía-arte, lo cual nos permite mantener actualizado nuestro saber en torno a otras propuestas en el medio, enriqueciendo nuestro hacer y compartiendo lo alcanzado.

i. En el ámbito investigativo, ha realizado las investigaciones: *Jugar en la Ciudad*, realizado con el apoyo del Ministerio de Cultura, Plan Nacional de Danza, por un país que baila (2010) y *Memorias de juego, tradición y cultura en el barrio Santa Lucía de la Comuna 12 – La América, r*ealizado con el apoyo del PLyPP (2019). En 2016 hizo parte del equipo investigador de *Estado del arte de los grupos independientes y universitarios de danza folclórica de Medellín*, realizada con el apoyo del programa de Estímulos del Ministerio de Cultura.

j. La Corporación hace parte de 7 procesos de Red[10] lo cual representa una integración importante con otras entidades pares en lo artístico y cultura, como en el ámbito de lo social. Este relacionamiento posibilita intercambios y espacios diversos que nutren nuestros procesos, a nuestros integrantes y beneficiarios.

k. Somos una entidad que tiene 46 años de trayectoria. Que ha aportado día a día al crecimiento del acervo cultural, artístico y pedagógico de país en torno a las expresiones artísticas, en especial de la tradición y la cultura popular. Que a partir del juego y el juguete ha desarrollado una apuesta propia escénica y formativa. Que sigue construyendo memoria. Que se ocupa por el tejido social y el bienvivir. Una trayectoria que pone al servicio de todos los procesos que adelanta con un equipo humano comprometido y profesional para desarrollarlo.

3.3. Experiencias contractuales evidenciables de procesos formativos con estudiantes y docentes en temáticas convergentes con el proyecto en el siguiente cuadro:

CONTRATO	VALOR	ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Orden de Servicio 562 de 2003	6.994.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	La realización de cinco (5) talleres de danza y cinco (5) talleres de teatro en el Centro de Atención al Menor Infractor Carlos Lleras Restrepo	28 de agosto de 2003	12 de marzo de 2004 (6 meses y 12 días)

[10] Redes que integramos: Red Articulamos (Zona 4, comunas 11, 12 y 13), Asociación Medellín en Escena, Arcalía Red Sector danza folclórica de Medellín y el Valle de Aburrá, Espiral de la memoria, Federación Antioqueña de ONG's, Tarima Cultural Confiar y Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria (nodo Medellín-Valle de Aburrá y Plataforma continental).

Contrato Nº 4700009446 de 2004	14.978.985	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Vinculación del Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana al proyecto "Fomento y proyección del talento artístico integral realizado formación artística en niños y niñas escolares en diferentes comunidades de la ciudad".	21 de octubre de 2004	20 de junio de 2005 (7 meses y 29 días)
Contrato Nº 4700018634 de 2005	17.801.724	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	El contratista se compromete para con el Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana - a realizar veinte talleres de expresión corporal y evento de socialización en la Comuna 12.	22 de agosto de 2005	15 de diciembre de 2005 (3 mese 23 días)
Contrato Nº 4700025677 de 2006	82.000.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Realización de formación artística integral a los habitantes de la Comuna 12, mediante la realización de 60 talleres artísticos, 9 talleres didácticos y 3 muestras artísticas de socialización. UT Corporación Cultural Canchimalos – Corporación Teatro Hora 25 / 50% cada entidad	6 de octubre de 2006	23 de febrero de 2007 – Suspensión del 22 de diciembre de 2006 al 16 de enero de 2007 (3 meses y 23 días)
Contrato Nº 4700029662 de 2007	159.933.448	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Realización de formación artística en la Comuna 12, mediante la realización de talleres en las áreas de música, danza, teatro, literatura, artes plásticas y audiovisuales y muestras artísticas dentro del Programa de Planeación y Presupuesto	24 de julio de 2007	30 de noviembre de 2007 (4 meses y 6 días)

			Participativo. UT Pro – Cultural Comuna 12 (34% para la CCC)		
Contrato Nº 4600010205 de 2008	111.282.492	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	El contratista se compromete con el Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana a realizar la formación artística mediante la realización de talleres en las diferentes áreas de expresión artística: música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, audiovisuales, comparsa, la realización de muestras artísticas y un ensamble artístico para los habitantes de la Comuna 12 dentro del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, en el 2008. UT Cultura de la 12 (33% para la CCC)	14 de agosto de 2008	14 de diciembre de 2008 (4 meses)
Contrato Nº 4600018263 de 2009	45.000.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Realizar acompañamiento, formación, sensibilización en los temas de habilidades comunitarias, mecánica del presupuesto participativo, Planeación de desarrollo y diálogo intergeneracional dirigido a los jóvenes de la comuna 12 de Medellín.	27 de abril de 2009	9 de diciembre de 2009 (7 meses y 12 días)
Convenio Nº 891de 2010	30.000.000	Ministerio de Cultura	Apoyar el proyecto "Jugar en la Ciudad" (investigación sobre juegos de comunidades indígenas y afrodescendientes asentadas en Medellín)	14 de mayo de 2010	15 de octubre de 2010 (5 meses y 1 día)

Contrato Nº 4600024243 de 2010	51.498.243	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Corporación Cultural Canchimalos para realizar el acompañamiento, formación y sensibilización entre los temas habilidades comunicativas, mecánica del presupuesto participativo, planeación del desarrollo y diálogo intergeneracional dirigido a los jóvenes de la comuna 23 de Medellín.	02 de febrero de 2010	03 de diciembre de 2010 (10 meses y un día)
Convenio Nº 1194 de 2011	12.000.000	Ministerio de Cultura	Apoyar el proyecto "Seminario, La Lúdica Como Herramienta Pedagógica y Artística La Ciencia de La Paz es el Juego"	28 de marzo de 2011	30 de noviembre de 2011 (8 meses y dos días)
Contrato Nº 4600033848 DE 2011	30.000.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de apoyo entre el Municipio de Medellín- Secretaría de Cultura Ciudadana- y la Corporación Cultural Canchimalos para realizar el seminario " LA CIENCIA DE LA PAZ ES EL JUEGO", para el estudio y práctica de la lúdica en docentes, especialmente en primaria, segunda infancia y jóvenes.	25 de mayo de 2011	18 de noviembre de 2011 (5 meses y 24 días)
Contrato Nº 4600042891 de 2012	230.767.430	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	PP – Convenio de asociación para la realización de formación en diferentes áreas artísticas y muestras del proceso y becas a la creación en la Comuna	25 de septiembre de 2012	31 de diciembre de 2012 – Suspensión del 21 de diciembre de

			12 dentro del PL y PP de la Secretaría de Cultura Ciudadana 2012.		2012 al 21 de enero de 2013
Contrato Nº 4600043034 de 2012	171.767.838	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de apoyo para el Foro Regional de Cultura Viva Comunitaria	24 de septiembre de 2012	19 de octubre de2012 (1 y 25 días)
Contrato Nº 4600049909 de 2013	375.971.190	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	PP Convenio de asociación para realizar el proceso de formación en diferentes áreas artísticas, sistematización y formulación del plan de desarrollo cultural de la comuna 12 dentro del PL Y PP de La Secretaría de Cultura Ciudadana 2013	10 de septiembre de 2013	Ampliación 12 de febrero de 2014 y terminación 11 de abril de 2014
Contrato Nº 4600050369 de 2013	49.643.216	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Realizar un proceso formativo en el área de ARTES PLASTICAS Para las instituciones educativas de la zona 3-CENTRO ORIENTAL, mediante el desarrollo de la ruta de cultura del Programa Jornada Complementaria de la Ciudad de Medellín en el 2013	02 de octubre de 2013	31 de diciembre de 2013 (2 meses y 28 días)
Convenio Nº 4600059220	328.689.908	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de asociación para implementar un proyecto formativo en las áreas de danza para las niñas, niños y jóvenes de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín en el marco de Jornada escolar complementaria como parte de la ruta de cultura durante el año 2015	20 de marzo de 2015	30 de noviembre de 2015 (8 meses y 10 días)

Convenio Nº 4600059805	391.625.792	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de Asociación para la realización del proceso de formación en diferentes áreas artísticas y muestra del proceso en la comuna 12 y muestras artísticas en el marco del programa de planeación local y presupuesto participativo de la secretaria de cultura ciudadana, año 2015	20 de mayo de 2015	20 de noviembre de 2015 (6 meses)
Contrato Nº 46000060826	16.188.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Estimulo de la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura ciudadana - convocatoria pública de apoyos concertados para impulsar, estimular, apoyar y fortalecer procesos, propuestas, actividades artísticas y culturales a realizarse en la ciudad de Medellín. Ganador con la propuesta según radicado 20560 proyecto Juegos y Juguetes Para La formación Artística Integral	07 de julio de 2015	30 de noviembre de 2015 (4 meses y 23 días)
Convenio Nº 1387/15	10.000.000	Ministerio de Cultura	Seminario Juego, Juguete Lúdica Y Memoria	07 de abril de 2015	06 de noviembre de 2015 (6 meses 1 día)
Convenio Nº 2256/15	18.000.000	Ministerio de Cultura	Juegos Y Juguetes Para La Formación Artística Integral	06 de mayo de 2015	10 de noviembre de 2015 (6 meses y 4 días)
Convenio Nº 1492/16	21.000.000	Ministerio de Cultura	Apoyar el proyecto “Jugando estoy, creando y aprendiendo voy”	25 de abril de 2016	29 de octubre de 2016 (6 meses y 4 días)
Convenio Nº 1641/16	10.000.000	Ministerio de Cultura	Apoyar el proyecto denominado “Seminario Arte y Transformación Social, pedagogías y	28 de abril de 2016	06 de noviembre de 2016 (6 meses y 8 días)

			prácticas para el bienvivir”		
Contrato Nº 460006562	128.215.448	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Educación	Prestación de servicios para el desarrollo de habilidades para la vida y el crecimiento personal de los estudiantes de establecimientos educativos oficiales del municipio de Medellín, atreves de la práctica de danza en educación complementaria.	18 de julio de 2016	17 de diciembre de 2016 (5 meses)
Contrato N° 4600070336	100.000.000 con una adición de 50.000.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Educación	Prestación de servicios para el desarrollo de habilidades para la vida a estudiantes de I.E Oficiales, a través de la práctica de la danza y el teatro en Educación Complementaria.	19 de mayo de 2017	31 de diciembre de 2017 (7 meses y 12 días
Contrato No. 4600075032	373.660.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Educación	Convenio de asociación para el desarrollo de habilidades para la vida a estudiantes de IE oficiales, a través de la práctica de danza, coro y teatro en educación complementaria	6 de marzo de 2018	5 de diciembre de 2018 (9 meses)
Contrato Nº 4600077458	20.000.000	Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana	Estimular procesos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos por líneas, áreas y ciclos a través "Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura", Fase III- Acciones sobre el territorio CVC línea 1 Beca para generar acciones de cultura viva comunitaria en los territorios línea 1 jugar en la ciudad, VII	10 de octubre de 2018	26 de noviembre de 2018 (1 les y 16 días)

			Encuentro de juegos y rondas infantiles		
Convenio Nº 1642/18	9.000.000	Ministerio de Cultura	lX Seminario Mirar Para Volver Jugar	28 de mayo de 2018	31 de octubre de 2018 (3 meses y 3 días)
Convenio Nº 2035/18	15.000.000	Ministerio de Cultura	Jugar para crear tejiendo comunidad	6 de junio de 2018	9 de noviembre de 2018 (5 meses y 2 días)
Convenio Nº 4600080499	140.000.000	Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Danza de Medellín, Proceso 1 (Laboratorios Creativos)	12 de abril de 2019	12 de diciembre de 2019 (8 meses)
Convenio Nº 2384/19	13.000.000	Ministerio de Cultura	Tejiendo infancias en comunidad	25 de julio de 2019	31 de octubre de 2019 (3 meses y 6 días)
Convenio Nº 2270/19	9.000.000	Ministerio de Cultura	X Seminario jugar no es solo cosa de niños y niñas	26 de julio de 2019	31 de octubre de 2019 (3 meses y 5 días)
ESTÍMULO N° 4600085712	74.393.856	Secretaría de Cultura Ciudadana	Estimular procesos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a la Línea de Salas Abiertas "Convocatoria de Estímulos para el Arte y cultura" FASE I FORTALECIENDO TEJIDO TERRITORIAL DESDE LAS ARTES ESCÉNICAS	13 de mayo de 2020	30 de noviembre 2020 (6 meses y 17 días)
Convenio de Asociación N° 4600086951	113.710.000	Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de Asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Danza Ciudad de Medellín, con énfasis en Exploración con Técnicas Diversas de Danza	20 de Agosto de 2020	31 de diciembre 2020 (4 meses diez días)
ESTÍMULO No 4600087870	20.000.000	Secretaría de Cultura Ciudadana	Estimular el fortalecimiento y democratización de la oferta cultural orientados a las	20 de noviembre 2020	10 de marzo de 2021

			prácticas de las artes escénicas Fase II Estímulo a la Creación, Formación Producción y Circulación en Artes Escénicas de Cultura Viva Comunitaria JUGAR EN LA CIUDAD, X ENCUENTRO DE JUEGOS Y RONDAS INFANTILES - VIRTUAL 305-015		
Convenio 820/20	13.000.000	Ministerio de Cultura	Territorio Creativo Y Lúdico Para El Bien Vivir	11 de marzo de 2020	14 de septiembre de 2020 (6 meses y 2 días)
Convenio 2577/20	29.250.000	Ministerio de Cultura	Fortaleciendo Tejido Territorial desde las Artes Escénicas.	30 de junio 2020	23 de octubre 2020 (3 meses y 23 días)
Convenio 2065/20	12.000.000	Ministerio de Cultura	XI Seminario Ciudades que Juegan.	9 de julio de 2020	14 de septiembre de 2020 (2 meses y 5 días)
Estimulo 562-011	88.741.860	Secretaría de Cultura Ciudadana	Salas Abiertas para las Artes Escénicas (CANCHIMALOS ABRE EL TELÓN)	30 de abril 2021	30 noviembre 2021 (7 meses)
Convenio De Asociación N° 4600090783	89.795.000	Secretaría de Cultura Ciudadana	Convenio de Asociación para desarrollar el Proyecto de la Red de Danza Ciudad de Medellín, con énfasis en Exploración con Técnicas Diversas de Danza.	19 de julio 2021	31 de diciembre 2021 (5 meses y 12 días)
ESTIMULO NO. 667-058	25.000.000	Secretaría de Cultura Ciudadana	Es Estimular Los Procesos De Producción Colaborativa A Realizarse En La Ciudad De Medellín, Direccionados A Posicionar Eventos De Las Artes Escénicas, Establecidos En Un Calendario Limitado, Cuya Coherencia Temática Proyecte A Lo Largo De Los	29 de septiembre de 2021	12 de noviembre de 2021

			Años Una Identidad Esperada En El Territorio (XI Encuentro De Juegos Y Rondas Infantiles, Jugar En La Ciudad)		
Convenio 1791/21	9.300.000	Ministerio de Cultura	XII Seminario Memorias Lúdicas Del Barrio	28 de abril de 2021	31 de octubre de 2021 (6 meses y 3 días)
Resolución 0416/2021 Reactivarte Estímulos especiales para salas de artes escénicas y espacios no convencionales	25.000.000	Ministerio de Cultura	SALA MAESTRO ÓSCAR VAHOS JIMÉNEZ	5 de mayo de 2021	NA
Contrato CPS 022-2022	13.950.000	Fundación Colombia Un País Para El Presente	Prestación de servicios artísticos, de acompañamiento en la realización de Carruseles a realizarse en las instituciones educativas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá-.	1 de noviembre 2021	28 de febrero 2022 (3 meses y 27 días) En curso

Gracias por su amable atención,

Atentamente,

ARTURO VAHOS JIMÉNEZ
Representante Legal.-

MIRIAM PÁEZ VILLOTA
Coordinación.-

(604) 204 6178

3006149213

Corporación Cultural Canchimalos